



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

No. PROGRAMA: 47

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Nivel Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115, fracción III, inciso g) y 134.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (Aplicable todo el Reglamento).

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera. (Aplicable todo el Lineamiento).

Nivel Estatal y Local:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

Artículo 3.

Artículo 76.

Artículo 82 Apartado B, fracciones I y VII.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California:

Artículo 2.

Artículo 6.

Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico de la Ley de Edificaciones del Estado en materia de: Condicionantes de diseño arquitectónico (Aplicable toda la Norma Técnica).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

No. PROGRAMA: 47

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Normas Técnicas de Proyecto y Construcción para Obras de Vialidades del Estado de Baja California (Aplicable toda la Norma Técnica).
Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico de la Ley de Edificaciones del Estado en materia de: Libre acceso para personas con discapacidad (Aplicable toda la Norma Técnica).
Normas Técnicas Complementarias Estructurales de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, de Seguridad Estructural en Materia de: Criterio y acciones de diseño estructural (Aplicable toda la Norma Técnica).
Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos de Alcantarillado Pluvial en el Estado de Baja California (Aplicable toda la Norma Técnica).
Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad 2014 (Aplicable todo el Manual).
Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Vialidades en el Estado de Baja California (Aplicable todo el Manual).
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. 2010 – 2030 (Aplicable todo el Programa).
Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).
Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2025 (Aplicable todo el Lineamiento).

El marco jurídico del programa "Obras e Infraestructura Urbana Municipal", conlleva un conjunto de normas jurídicas vigentes, en el que se contemplan la Constitución Política, Leyes, Lineamientos, Acuerdos, Normas y Manuales de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), los cuales rigen, orientan y dan sentido al programa, de esta manera permiten conocer las facultades, atribuciones y obligaciones a las que está sujeto la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales implementando acciones planificadas que concedan la ejecución de obras públicas y la atención a las solicitudes por parte de la ciudadanía, como lo siguiente:

TRÁMITES:

Permiso para Ruptura de Concreto Hidráulico y/o Mezcla Asfáltica

Permiso para Ruptura de Cordón de Banqueta

Topes

Opinión Técnica para Concesión de Líneas Exclusivas

Valorización de Daños a la Vía Pública

Devolución de depósito en garantía

Inspección por hundimiento

SERVICIOS:

Todo lo referente a contratación de Obra Pública y Servicios relacionados a la misma con terceros.

Dicho marco jurídico es utilizado de forma secuencial y coherente, el cual una vez aplicado permite sustentar todas las actuaciones y actividades en materia de obras e infraestructura urbana municipal.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

☒ Sí / ☐ No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

☒ Sí / ☐ No

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

☒ Sí / ☐ No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

☒ Sí / ☐ No

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

☒ Sí / ☐ No

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

No. PROGRAMA: 47

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2026

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 8 horas con 15 minutos del día 11 de febrero de 2025 en la sala de juntas de la 5Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal ubicada en el Centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia #1350, Col. Zona Río, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Fram Ochoa Chávez Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Oscar Jesús Arroyo González y Marisol Solórzano Villagómez, para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025" del programa 47 FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

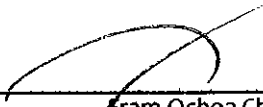
- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- I.3. Descripción del problema
- I.4. Determinación de la población
- I.5. Relación del programa con otros programas
- I.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación de estrategias
- I.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- I.9. Árbol de problemas
- I.10. Árbol de objetivos

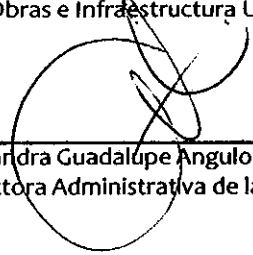
II. Matriz de indicadores para resultados

III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2024 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2025

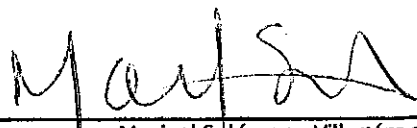
IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por el C. Fram Ochoa Chávez Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos. Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 9 horas con 30 minutos del día 11 de febrero del 2025.

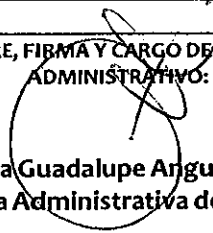

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal


Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

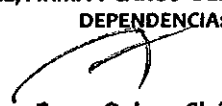

Oscar Jesús Arroyo González
Coordinador Administrativo


Marisol Solórzano Villagómez
Auxiliar Depto. De Programación y Presupuesto de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:


Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:


Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal

FOLIO

CP-47-01-01



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

No. PROGRAMA: 47

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

El proceso de evolución que la humanidad inicia al ampliar sus relaciones con sus semejantes y al formar los primeros asentamientos humanos, cambió sus necesidades de ser únicamente individuales a comunitarias. La satisfacción de dichas necesidades colectivas origina las obras públicas (Yáñez, 2001). Las obras públicas son fundamentales para el crecimiento de la economía y primordialmente facilitar el traslado, y así eleva la calidad de vida de las personas. Como resultado, la infraestructura resulta relevante ya que suma los materiales institucionales, personales y físicos que sustentan una economía y contribuyen a la remuneración de los factores teniendo en cuenta una asignación oportuna de recursos, es decir, un grado relativamente alto de integración y el nivel más alto posible de los derechos económicos de las actividades (Barajas&Gutiérrez, 2012).

En la década de los cincuenta se advierte en Tijuana el inicio de los problemas urbanos que se agravarán en el futuro, con el crecimiento desmedido de sus colonias y fraccionamientos. Ello fue causado principalmente por las fuertes corrientes migratorias provenientes del interior del país y provocadas por la oferta de empleo que existía en el estado de California, Estados Unidos. A esas corrientes hay que agregar la de el personal que regresaban de Estados Unidos o eran deportados por carecer de documentos, originándose así una gran demanda habitacional.

El Censo General de Población correspondiente al año de 1950 nos indica que Tijuana contaba con 59,952 personas, es decir, casi cuatro veces más que la cantidad que tenía en el año de 1940. En el contexto del Territorio Norte de la Baja California, esa cantidad representaba el 26% del total de la población.

Una prolongada sequía en los inicios de la década de los cincuentas, obligó a los poseedores de las parcelas a dejar de cultivar, optando por venderlas en forma de fraccionamientos independientes. Esto trajo como consecuencia que entre un fraccionamiento y otro no hubiera continuidad de calles ni manzanas. Cada fraccionamiento estaba aislado de los demás y su única conexión con el resto de la población era a través de la carretera Tijuana-Mexicali.

La mancha urbana en los inicios de la década 1970-1980 ocupaba una superficie aproximada de 6,500 hectáreas, asentada principalmente sobre una topografía muy accidentada. El desarrollo fue poco homogéneo, tanto en densidad demográfica como en lo correspondiente a edificación, pues mientras que en el centro de la ciudad la superficie se saturaba irracionalmente, en las colonias populares el desarrollo fue muy disperso, ya que se ocuparon grandes extensiones, rebasando límites naturales o asentándose en cauces de arroyos y en laderas, en algunos casos con pendientes de más del 40%. Aproximadamente el 50% de la vialidad de la zona este estaba pavimentada y el resto trazado sobre una topografía accidentada de grandes pendientes y difícil comunicación, en muchos casos de uso exclusivamente peatonal. Hasta la década de 2000, Tijuana contaba con una tasa de crecimiento alta, crece a razón de 3 hectáreas por día.

En el ejercicio 2024 con presupuesto propio la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal mediante el programa "42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal" se realizaron treinta contratos de obra de pavimentación, construcción y rehabilitación con concreto asfáltico e hidráulico en vialidades en calles de las distintas delegaciones de la ciudad de Tijuana, así como también por medio del Programa "41 Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Ramo 33" se contrataron cuarenta y cuatro contratos, aún así existe una gran cantidad de calles y vialidades por habilitar en distintas delegaciones.

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse de los servicios públicos urbanos de construcción de pavimento con concreto hidráulico en distintas calles de las delegaciones de la ciudad de Tijuana.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal

FOLIO

CP-47-01-01



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

No. PROGRAMA: 47

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2025

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 1,922,523 personas, es decir, toda la población residente del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 953,783 mujeres y 968,740 hombres, lo que representa el 49.61% y el 50.39% respectivamente.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=02004#D18>

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

De esta misma forma se contempla que la población objetivo son los habitantes residentes que se encuentran dentro de la demarcación de las distintas delegaciones del municipio de Tijuana que se benefician con la pavimentación, construcción y rehabilitación con concreto asfáltico e hidráulico en calles y vialidades.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 1,922,523 personas, el cual se encuentra desagregada en 953,783 mujeres y 968,740 hombres, lo que representa el 49.61% de mujeres y el 50.39% de hombres del total de la población que reside en el municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). México en cifras. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=02004#D18>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2025

No. PROGRAMA: 47
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 28/02/2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

SÍ

Institucional (Municipal):

37. Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

41. Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

42. Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Miunicipal.

Sectorial (Federal):

Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

NO

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

SÍ

10 - Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2025

FOLIO CP-47-01-01

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 47
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
2	Infraestructura.	N/A	N/A	9	Industria, innovación e infraestructura.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 47

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. Infraestructura.	2.3 Ciudad en forma.	2.3.1 Asegurar la gestión de recursos para la atención de vialidades y pluviales.	2.3.1.5 Revisar la infraestructura vial de la Ciudad.	Fram Ochoa Chávez

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
1984 - 1987

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2025

FOLIO CP-47-01-01

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 47
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
2.8.4	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	6.3.2.3	En la entidad se mejoran las vialidades (bacheo y reencarpetao), mediante el Programa de Rehabilitación de Vialidades con participación ciudadana, impactando en los índices de contaminación, accidentes, tiempos de traslado y el mejoramiento de la imagen urbana.	2.3.1.5	Revisar la infraestructura vial de la Ciudad.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

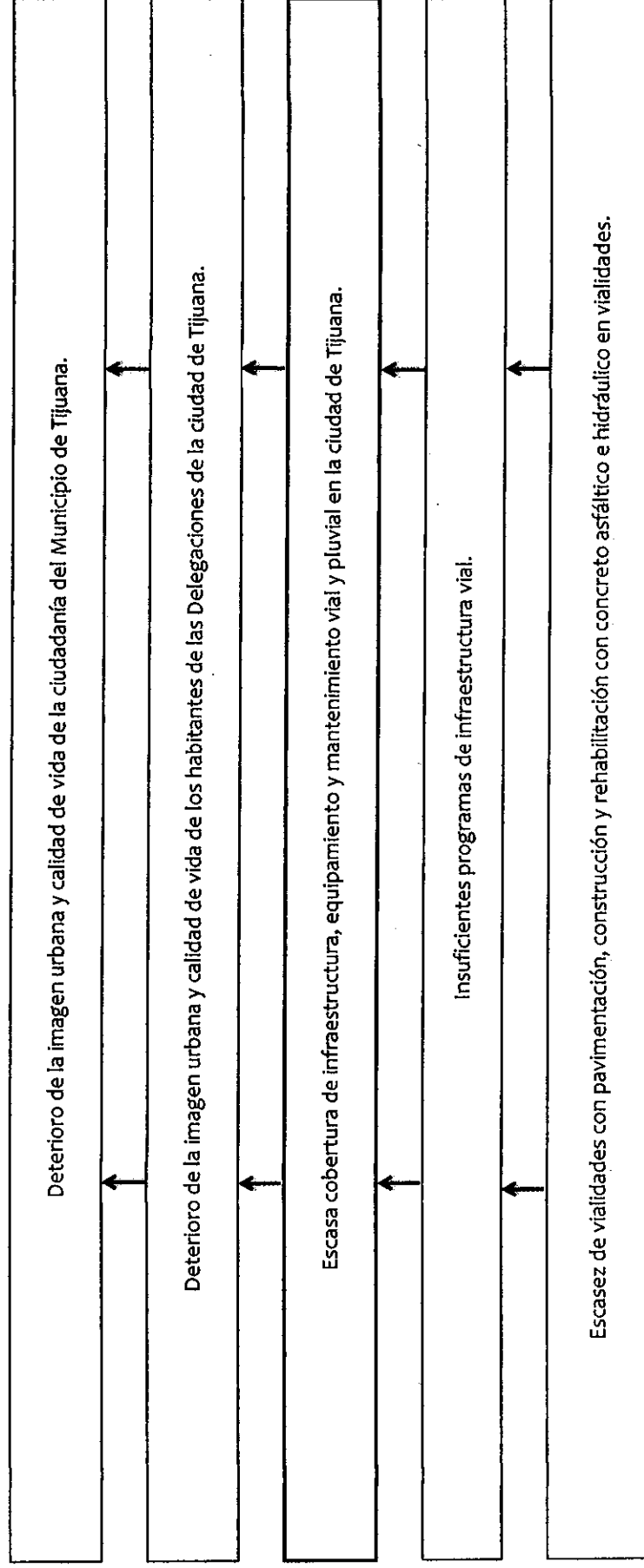


DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 47

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

I.9. ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp

EJERCICIO FISCAL 2025

FOLIO

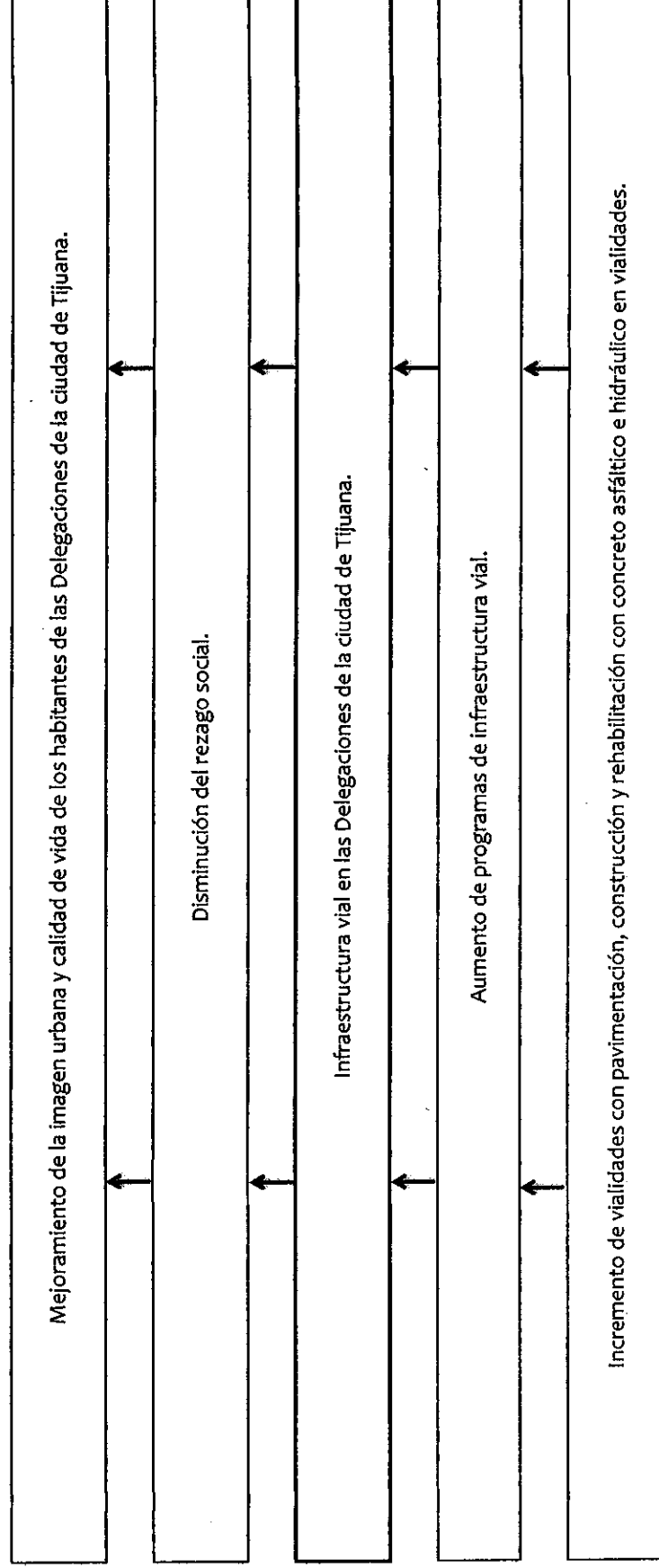
CP-47-01-01

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 47

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

1.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Framochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2025



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 47
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:				
2. Bienestar.		6. Desarrollo Urbano y Regional.		2. Infraestructura.		2.3.1.5 Revisar la Infraestructura Vial de la Ciudad.				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		E		Prestación de Servicios Públicos						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1		No. DE FINALIDAD (fi) Y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) Y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y DESCRIPCIÓN:		
				2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
			1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que vive en la ciudad de Tijuana en ámbito urbano, mediante la ejecución de obras de Infraestructura.		1	Porcentaje de contratos de mejora de infraestructura vial.			Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Cartera de Proyectos de Pavimentación Ramo 21. -Subdirección de Construcción. * Programación de metas 2025 "47 Fondo de pavimentación del ramo 23 Federal" -Subdirección de Normatividad. *Reporte de "Relación de contratos" de obra del ejercicio 2025.	Se cuenta con la colaboración del gobierno federal, con el cumplimiento de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial que las condiciones climáticas y de salud son óptimas.	
			2	(Contratos de obras ejecutados / Contratos de obra programados por ejecutar)*100						
			3	AÑO BASE		VALOR				
				2023		100				
			4	TRIMESTRE						
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
				0%	0%	0%				100%
			5	Representa el logro de la terminación de los trabajos de los contratos de obra de infraestructura vial.						
			6	Anual						
			7	Estratégico						
8	Ascendente									
9	Eficacia									
P	La población de distintas delegaciones de la ciudad de Tijuana se benefician con infraestructura urbana que mejora su entorno y calidad de vida.		1	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con Infraestructura vial.			Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Cartera de Proyectos de Pavimentación Ramo 21. -Subdirección de Construcción. * Programación de metas 2025 "47 Fondo de pavimentación del ramo 23 Federal" -Subdirección de Normatividad. *Reporte de "Relación de contratos" de obra del ejercicio 2025.	Se cuenta con la colaboración del gobierno federal, con el cumplimiento de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial que las condiciones climáticas y de salud son óptimas.	
			2	(Delegaciones beneficiadas con obras / Delegaciones programadas con obras)*100						
			3	AÑO BASE		VALOR				
				2023		100				
			4	TRIMESTRE						
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
				0%	100%	0%				0%
			5	Representa el logro de delegaciones beneficiadas con obras de pavimentación, rehabilitación y reconstrucción con material asfáltico e hidráulico.						
			6	Semestral						
			7	Estratégico						
8	Ascendente									
9	Eficacia									

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2025



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 47
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:					
2. Bienestar.		6. Desarrollo Urbano y Regional.		2. Infraestructura.		2.3.1.5 Revisar la Infraestructura Vial de la Ciudad.					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		E		Prestación de Servicios Públicos							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1		No. DE FINALIDAD (fi) Y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) Y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN (fs) Y DESCRIPCIÓN:			
				2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)			ELEMENTOS DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
				1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C1	Infraestructura vial habilitada refrendada.			1	Porcentaje de contratos de obra refrendados de trabajos terminados de Infraestructura vial.		Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Cartera de Proyectos de Pavimentación Ramo 21. -Subdirección de Construcción. * Programación de metas 2025 "47 Fondo de pavimentación del ramo 23 Federal" -Subdirección de Normatividad. *Reporte de "Relación de contratos" de obra del ejercicio 2025.	Se cuenta con la colaboración del gobierno federal, con el cumplimiento de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial que las condiciones climáticas y de salud son óptimas.		
				2	[[Contratos de obra refrendadas terminadas / Contratos de obras refrendas)*100]/2						
				3	AÑO BASE					VALOR	
					2024					100	
				TRIMESTRE							
				4	PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO
					50%	50%				0%	0%
				5	Representa el logro de la terminación de los trabajos de los contratos de obras refrendados.						
				6	Trimestral						
7	Estratégico										
8	Ascendente										
9	Eficacia										
C1A1	Refrendo de contratos de obra de pavimentación, construcción y rehabilitación con concreto asfáltico e hidráulico en vialidades.			1	Porcentaje de contratos de obra refrendadas de habilitación de vialidades.		Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Cartera de Proyectos de Pavimentación Ramo 21. -Subdirección de Construcción. * Programación de metas 2025 "47 Fondo de pavimentación del ramo 23 Federal" -Subdirección de Normatividad. *Reporte de "Relación de contratos" de obra del ejercicio 2025.	Se cuenta con la colaboración del gobierno federal, con el cumplimiento de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial que las condiciones climáticas y de salud son óptimas.		
				2	(Contratos de obras refrendados / Contratos de obras programados a refrendar)*100						
				3	AÑO BASE					VALOR	
					2024					100	
				TRIMESTRE							
				4	PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO
					100%	0%				0%	0%
				5	Representa el logro del refrendo del recurso para la continuación de las obras contratadas en el ejercicio 2024 de pavimentación, construcción y rehabilitación con concreto asfáltico e hidráulico en las vialidades de distintas delegaciones de la ciudad de Tijuana.						
				6	Trimestral						
7	Gestión										
8	Ascendente										
9	Eficacia										

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Chávez
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

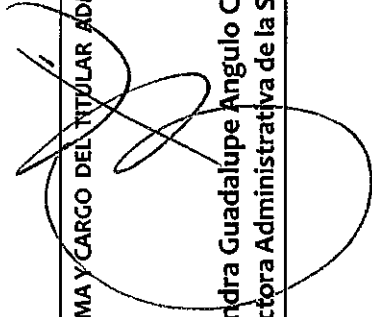
III. COMPARATIVO DE METAS DEL PROGRAMA AUTORIZADO

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON PRONÓSTICO DE CIERRE VS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DEPENDENCIA, DELEGACIÓN Y/O PARAMUNICIPAL:	NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN DEL RAMO 23 FEDERAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	NÚMERO DE PROGRAMA: 47		
TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	No. DE LÍNEA DE ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024:		
RAM OCHOA CHÁVEZ	2-3.1.5 REVISAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD.		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO DE LA (S) ACTIVIDAD (ES)	METAS			OBSERVACIONES
		AUTORIZADO PROGRAMADO 2024	CIERRE PROYECTADO A DICIEMBRE 2024(A)	PROYECTADO 2025 (B)	
C1A1	Refrendo de contratos de obra de pavimentación, construcción y rehabilitación con concreto asfáltico e hidráulico en vialidades.	100	100	100	0

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Fram Ochoa Chávez
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

